

UNIVERSIDAD DE SONORA
CATÁLOGO DE CUENTAS ELEGIBLES PARA LA
CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2022

No. de cuenta	Nombre de la Cuenta y descripción
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo, cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y de comunicaciones: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores protectores.
2150	Otro material impreso e información digital: Adquisición de libros y otros acervos bibliográficos indispensables para el desarrollo del proyecto.
2210	Productos alimenticios para personas: productos alimenticios y bebidas de cualquier naturaleza en estado natural o envasado, indispensables para el desarrollo el proyecto.
2220	Productos alimenticios para animales: productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de la Institución, tales como: forrajes frescos, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
2230	Utensilios para el servicio de alimentación: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, hieleras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles indispensables para el desarrollo del proyecto.
2410	Productos minerales no metálicos: arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos.
2420	Cemento y productos de concreto: Compra de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
2430	Cal, yeso y productos de yeso: tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental, dolomita calcinada, cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
2440	Madera y productos de madera: madera y sus derivados.
2450	Vidrio y productos de vidrio: vidrio plano, templado, inastillable, otros vidrios laminados, espejos, fibra de vidrio, envases y artículos de vidrio.
2460	Material eléctrico y electrónico: material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas.
2470	Artículos metálicos para la construcción: compra de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación: productos de fricción o abrasivos, piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, pinturas, recubrimientos, adhesivos, selladores, barnices, lacas y esmaltes, pegamentos, impermeabilizantes, masillas, resanadores, plastiaceros y similares, tiner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
2510	Productos químicos básicos: productos químicos básicos petroquímicos como benceno, tolueno, etileno, propileno, estireno a partir de gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos: fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural para uso en campos agrícolas y ranchos de la Institución, así como en las instalaciones de la misma.

2530	Medicinas y productos farmacéuticos: medicinas, productos farmacéuticos de aplicación humana o animal tales como vacunas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, oxígeno. Incluye productos fármaco-químicos, como alcaloides, antibióticos y otros compuestos y principios activos.
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos: materiales y suministros médicos como jeringas, gasas, agujas, material de sutura, espátulas, lancetas, hojas de bisturí, etc.
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio: Son los recursos para la compra de materiales y suministros, tales como cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado y demás materiales para experimentación o utilizados en los laboratorios médicos, químicos de investigación, fotográficos y cinematográficos. Esta partida incluye animales para experimentación
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros. Incluye P.V.C.
2590	Otros productos químicos: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radioactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos: Compra de gasolina, diésel, aceites, grasas lubricantes y otros lubricantes, requeridos para el uso de vehículos, calderas y otros equipos, así como para la limpieza y mantenimiento de equipos. NOTA: SE DEBERÁ LLENAR EL FORMATO CON LA PROGRAMACIÓN DEL GASTO.
2720	Prendas de seguridad y protección personal: cascos, guantes, botas y trajes especiales (hules, asbesto, etc.), cascos, caretas, lentes, cinturones, arneses, etc. Se excluyen los gastos de la prestación sindical de uniformes y calzado, así como los materiales, prendas y equipo para la seguridad pública, vialidad y vigilancia.
2740	Productos textiles: fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
2910	Herramientas menores: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes, bisagras, etc.
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información: refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, componentes internos o externos que se integran al equipo de cómputo, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio: refacciones y accesorios menores para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio. Se deberá consultar con Contraloría el costo máximo autorizado.
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles: instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión: servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines.
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales: contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos integrales. Nota: para uso exclusivo de análisis de muestras e investigación de mercados.
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio: reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, tales como: mesas de laboratorio, microscopios, estufas, extractores, destiladores, secadores, imagenología, camas de hospital, esterilizadores, entre otros. Nota: para uso exclusivo de calibración de equipos de laboratorio.

3570	Reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta: reparación y mantenimiento de mobiliario, maquinaria, herramientas y equipos diversos. Exclusivo para reparación y mantenimiento de equipo de laboratorio.
LOS SIGUIENTES RUBROS DE GASTOS ESTARÁN SUJETOS A APROBACIÓN POR LA DIVISIÓN CON LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN DEL GASTO, Y TAMBIÉN DEBEN SER EXCLUSIVOS PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO (NO PARA ASISTENCIA A EVENTOS Y/O ESTANCIAS ACADÉMICAS).	
3720	Pasajes terrestres: traslado de personal por vía terrestre (empleados, estudiantes), urbana, suburbana, interurbana, rural, taxis y ferroviario, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requiera. Se cargan a esta partida los conceptos de peajes y pagos de cuotas por el uso de caminos y puentes.
3750	Viáticos en el país: gastos de viaje al personal que labora en la institución, con motivo del desempeño de una comisión, labores en campo, dentro del país. Incluye los gastos por alimentación, hospedaje, gastos de camino, arrendamiento de vehículos, etc.